EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Martes 30 de julio de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.351 ISSN 0124-5171

■ Se necesitan 1.500 policías

Cali sigue a la espera de más pie de fuerza

Aunque desde el año pasado la Alcaldía de Cali solicitó al Ministerio de Defensa el aumento del pie de fuerza policial, aún no hay respuesta.

La capital del Valle del Cauca tiene un déficit de 1.500 uniformados, por lo que la administración local insistirá en el tema. PÁG. 2

Punto final a deudas con la salud del Valle

El Valle del Cauca se convirtió en el primer departamento en firmar el acuerdo de punto final que permite que el Gobierno Nacional sanee sus deudas con la salud.

La Nación inyectará inicialmente $23 mil millones a este sector en el Valle. PÁG. 5

Inquietud por cobro de parqueo

Carlos Chavarro-Diario Occidente

Mientras que residentes y comerciantes del barrio El Peñón se declararon en desacuerdo con el cobro del parqueo en las vías del sector, la Secretaría de Movilidad informó que el contrato lo manejará una entidad llamada Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño. PÁG. 2

Resultados del sorteo realizado el 27 de julio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	2395	5981
CHONTICO NOCHE	5352	3775
SAMÁN	5183	5597

Resultados del sorteo realizado el 28 de julio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	9280	5982
CHONTICO NOCHE	0920	3776
SAMÁN	5670	5598

Resultados del sorteo realizado el 29 de julio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	9497	5983
CHONTICO NOCHE	2028	3777
SAMÁN	5455	5599

Chontico MILLONARIO "Cobre tempranito, Cobre rapidito"

Inglés gratis

La Alcaldía de Cali en alianza con Maestrik, aplicación que facilita el aprendizaje, ofrecerá talleres de inglés gratuitos. Los talleres serán ofrecidos desde el miércoles 31 de julio a las 6:00 p.m. en el teatrino de la iglesia San Antonio.

Regulación

La Alcaldía de Jamundí ya tiene el decreto que busca frenar el consumo en los parques de esa Jamundí. Edgar Yandi, alcalde, afirmó: "No vamos a permitir que los parques se nos llenen de viciosos".

Asesinan pareja

En la madrugada del lunes, una pareja de novios menores de edad fue asesinada en el barrio El Poblado II, un hombre desenfunfó un arma de fuego mientras los novios departían y disparó en repetidas ocasiones.

■ Municipalidad pidió al Gobierno respuesta a la solicitud

Cali continúa esperando un aumento en el pie de fuerza

Desde la Secretaría de Seguridad de Cali insistieron nuevamente en la carencia que tiene la ciudad en el tema del pie de fuerza. Desde esta misma cartera afirmaron que desde el año 2018 se viene haciendo esta solicitud al Ministerio de Defensa, requerimiento que aún no ha sido atendido favorablemente desde la alta dirigencia militar.

El déficit

Andrés Villamizar, secretario de Seguridad de Cali, se refirió al fenómeno de retiros de la institución, los cuales han ascendido a 1.500 en la ciudad: "Hay un problema de índole nacional muy grave en la Policía, producto de un fallo del Consejo de Estado que tumbó el decreto que alargaba el tiempo de servicio de 20 a 25 años. Esto desencadenó una oleada de solicitudes de retiro en la Institución, ya van cerca de 15.000 a nivel nacional".

Desde la cartera de Seguridad informaron que el déficit es de 1.500 uniformados.

De igual manera, el funcionario reveló que, pese a que el gobierno se ha visto abierto a sus solicitudes, aún no han tomado acciones para aumentar los uniformados: "Aunque el presidente Iván Duque se mostró muy receptivo al aumento del pie de fuerza para nuestra ciudad, no hemos visto una materialización. (…) Insistimos en la particularidad de Cali como ciudad donde convergen problemas de seguridad de carácter regional e incluso nacional; lo que esperamos del Ministro de Defensa es que nos puedan asignar más policías, así como hicieron en Medellín y Bogotá hace poco".

Desde seguridad afirmaron que, pese a la no llegada de uniformados, se seguirán combatiendo los hurtos y los homicidios.

Así será el cobro por parqueadero en El Peñón

Los cobradores de esta nueva tarifa tendrán uniformes distintivos.

Desde este próximo 1 de agosto los propietarios de vehículos tendrán que pagar una tarifa por parqueo en el barrio El Peñón. ¿Cuánto costará el parqueo?, ¿cómo se pagará esta tarifa?, ¿quiénes serán los encargados del recaudo?, aquí se lo contamos.

Las tarifas por parqueo en el Peñón serán de $2.600 para los vehículos y $900 para las motos. Lo recaudado se inyectará al plan de salvamento del MIO. Este concepto se pagará en efectivo y los cobradores entregarán recibos mediante el uso de datáfonos.

Los encargados de realizar este recaudo serán los mismos "trapitos rojos" que han trabajado cuidando los carros de la zona. Estas personas, según la Secretaría de Movilidad, serán vinculadas a esta labor con contratos y prestaciones sociales.

La compañía encargada de todas las labores anteriormente mencionadas es Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño. En su portal web, esta organización gubernamental se describe como: "Un ente de gestión con la tarea de aglutinar los esfuerzos alrededor de un esquema subregional de planificación".

Desde Movilidad aseguraron que este sistema no responderá por r daños: "El acuerdo del Concejo no establece un servicio de depósito, lo que establece es el cobro de un servicio por uso que no comporta dentro de la tarifa ningún seguro", puntualizó William Camargo, secretario de esta cartera.

Residentes y comerciantes se oponen a esta medida y anunciaron movilizaciones.

Culminación de trabajos en la Autopista Sur

Desde las empresas públicas de Cali, Emcali, anunciaron que los trabajos de reposición de alcantarillado que se están realizando actualmente en un tramo de la Autopista Sur, entre las carreras 25 y 39, serán culminados mañana 31 de julio. Además, informaron cuáles serán los trabajos futuros para culminar la obra.

Francisco Burbano, ingeniero a cargo de estas labores, se refirió a la finalización de la obra en la Autopista: "Hicimos la conexión de la tubería que viene desde la Calle 9, la cual se conecta con el colector principal que va hasta la planta de tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo. Estamos esperando que se seque el concreto y este miércoles, a primera hora será entregado".

Las obras en la Autopista Sur iniciaron el pasado 29 de abril, estos trabajos significaron el cierre total de la calzada rápida, la cual volvió a recibir tráfico el 4 de julio.

Las labores de reposición de alcantarillado se trasladarán a la Calle 9, a la altura de la carrera 34, allí también se cerrará un tramo.

¿Qué falta?

"Haremos la instalación de una tubería que va sobre la calle novena, frente a la Escuela Nacional del Deporte, en un solo carril. Esto hace parte de lo que estamos entregando a la autopista, ahí vamos a tener la instalación de una tubería de 100 metros. Ya estamos coordinando con la Secretaría de Movilidad y estamos pendientes de la aprobación del plan de manejo de tránsito", concluyó el ingeniero.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono 8831111

Alejandro Ocampo

En los corrillos políticos de Cali, muchos se preguntan por qué Alejandro Ocampo no se inscribió como candidato a la Gobernación del Valle del Cauca.

La inscripción de Ocampo estaba anunciada para el sábado pasado -27 de julio-, pero el candidato no llegó a la Registraduría...

Sinembargo, el sábado si asisitió a la Registraduría una delegación muy importante del Polo Democrático Alternativo, pero para acompañar la inscripción de otra candidatura a la Gobernación...

Los senadores Jorge Enrique Robledo, Alexander López y Wilson Arias, y la concejal Patricia Molina acompañaron la inscripción de Griselda Janeth Restrepo.

Aunque la exministra de Trabajo se inscribió como candidata independiente a la Gobernación -a nombre del movimiento El Valle es de su gente-, hizo un acuerdo programático con el Polo y tiene el respaldo oficial de la colectividad.

¿Y, entonces, qué pasó con Ocampo? Graffiti se lo preguntó, y ésta es su versión:

El excandidato dijo que tenía todo listo para inscribirse el sábado -hasta las camisetas y el megáfono- y el viernes en la noche le informaron que no le darían el aval del Polo.

"Me lo quitaron de manera ilegal, faltando 14 horas para mi inscripción", sostuvo el candidato, quien anunció que interpondrá una tutela para reclamar el aval de la colectividad.

Lo cierto es que hasta el viernes a Alejandro Ocampo no le habían entregado el aval ni tampoco la colectividad se lo había anunciado oficialmente.

Sinembargo, el excandidato, quien sostiene que sus copartidarios lo "traicionaron" y los "vendieron", argumenta que él tiene las mayorías de la coordinación departamental del Polo, que es miembro del ejecutivo nacional de la colectividad y, como era el único precandidato a la Gobernación inscrito en el partido, le deben dar el aval.

* * *

Lo cierto es que los dirigentes del Polo Democrático que respaldan a Griselda Janeth Restrepo para la Gobernación del Valle del Cauca están firmes con ella, y mantendrán su apoyo a la exministra -que no es nuevo- aunque una tutela ordene que la colectividad avale a Alejandro Ocampo.

Griselda Janeth Restrepo

Desde mayo el senador Wilson Arias le había propuesto a la colectividad que respaldara a Griselda Janeth Restrepo para la Gobernación.

Una fuente del Polo dijo a Graffiti que la coincidencia en temas como la defensa del acuerdo de paz con las Farc y la visión social fueron claves para que los dirigentes de la colectividad se fueran con Restrepo, pero además consideran que la exministra podría aglutinar a otras fuerzas para dar la pelea por la Gobernación, mientras que Ocampo no.

■ Presidente responde a Maduro

"Venezuela, santuario para los terroristas"

Desde China, donde realiza una visita oficial, el presidente Iván Duque, respondió a los pronunciamientos del mandatario venezolano Nicolás Maduro y afirmó que "Venezuela es santuario para terroristas y narcotraficantes".

Como se recordará, el presidente Maduro había dicho que los dirigentes de las Farc "Iván Márquez" y "Jesús Santrich" eran bienvenidos a Venezuela durante la clausura del Foro de Sao Paulo, realizado en Caracas.

Maduro calificó en su discurso a los exguerrilleros como "líderes de paz" y enfatizó que "Timochenko" y "Catatumbo" y las Farc son bienvenidos a Venezuela.

Según manifestó Duque, el régimen dictatorial protege a cabecillas del ELN y disidentes de las Farc y agregó que "lo que estamos viendo no solamente es que él ha albergado terroristas colombianos desde hace muchos años, sino que una vez más ratifica que Venezuela es un santuario para terroristas y para narcotraficantes".

Especial Diario Occidente

Desde China, el presidente Iván Duque criticó las declaraciones de Nicolás Maduro.

En sus declaraciones a medios nacionales e internacionales, el presidente dijo que Maduro sigue cometiendo "la burrada" de proteger a Santrich y Márquez .

Por esta razón, entre los objetivos de su visita a China está seguir estrechando el cerco diplomático contra el gobierno venezolano.

Iván Duque afirmó que en Venezuela "están los cabecillas del ELN, algunos de los líderes de la disidencia de las Farc, y no hay duda alguna de que también Santrich está protegido por ese régimen dictatorial".

Colombia ofrece tres mil millones de pesos por "Jesús Santrich", acusado de cometer delitos de narcotráfico después de haber firmado la paz en 2016 .

Rodrigo Londoño, alias "Timochenko", líder del partido de las Farc afirmó que desconoce el paradero de Márquez y Santrich y enfatizó que quedaron al margen de la paz en Colombia.

Yumbo refuerza seguridad

Al término de un consejo de seguridad realizado en Yumbo, las autoridades anunciaron el reforzamiento de las medidas de seguridad en el municipio de Yumbo para combatir delitos como los homicidios, el hurto de motos y el microtráfico.

Según se dio a conocer en la reunión, los homicidios se han incrementado en un 16% mientras que el hurto de motocicletas ha aumentado en un 77%, y además preocupa el accionar de estructuras del microtráfico en el municipio de Yumbo.

En el encuentro se indicó que estos delitos serán enfrentados con el incremento de la intervención militar y de policía, medidas que irán acompañadas de inteligencia .

Especial Diario Occidente

Un consejo de seguridad realizado en Yumbo analizó la problemática delincuencial en esta localidad.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro expresó que "sabemos en donde se generan los homicidios que se han aumentado y el microtráfico que es la causa principal del problema de violencia y en dónde se generan los robos".

Agregó que además Yumbo está en alto riesgo de violencia electoral por lo que se hará un comité de seguimiento para escuchar las inquietudes de los partidos y candidatos.

Editorial

Un grito irresponsable

Hay sectores que quieren sacarle provecho político a las muertes de líderes sociales.

Si el presidente Iván Duque no hubiera asistido a la marcha por la vida de los líderes sociales, muy posiblemente habría sido acusado de ser indiferente ante el tema. Sinembargo, el Jefe de Estado se unió a esta movilización nacional en Cartagena y, contrario a valorar su participación, un grupo de marchantes lo recibió gritándole "asesino".

¿En qué país viven quienes tratan de responsabilizar al Presidente de la República de las muertes de los líderes sociales? ¿Desconocen la verdad o acaso tratan de utilizar este doloroso tema como caballito de batalla contra Duque?

Sin duda, los asesinatos de líderes sociales a lo largo y ancho del territorio nacional son un asunto muy grave y hay que reclamar acciones claras del Gobierno Nacional para frenar este macabro fenómeno. Pero de allí a calificar al Presidendete de la República como "asesino" hay una gran distancia y, además, un grave peligro.

Estas personas, que están fuera de contexto o quieren descontextualizar el tema por intereses políticos, le hacen un grave daño a la institucionalidad nacional y un gran favor a los verdaderos responsables de estas muertes.

La mayoría de los asesinatos de líderes sociales están ligados a grupos armados ilegales, llámense disidencias de las Farc, ELN, paramilitares o bandas criminales que se disputan el control del narcotráfico y otros negocios como la minería ilegal, y que están dispuestos a sacar del camino a todo aquel que, como los voceros de las comunidades, se oponga a sus intereses.

Que Duque haya participado en la marcha demuestra que los líderes sociales le importan, así como la actitud de quienes le gritaron "asesino" demuestra que en Colombia hay sectores dispuestos a todo para desacreditar al Gobierno Nacional, aunque eso implique atentar contra la estabilidad política del país.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Desguazadero público

Este retorno de la Calle 73 con Carrera 28D, en el barrio Mojica, fue convertido en un cementerio de carros viejos. Ahí desguazan los vehículos en plena vía pública.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diariooccidente.com.co

EN TORNO A...

Cobro de parqueo en El Peñón

ROSA MARÍA AGUDELO

Esta semana los caleños empezaremos a pagar parqueadero en zonas establecidas por la Secretaría de Movilidad. La tarifa será de $2.600 por hora para vehículos y $900 para motocicletas. Los recaudos se harán en efectivo, los recibos se entregarán por medio de datáfonos y el dinero que se recaude será invertido en el MIO. Esta medida se aplicará inicialmente en el Peñón pero se extenderá a San Antonio, Granada, Versalles, la terminal, el Parque del Perro y Ciudad Jardín, entre otros. Según la Secretaría, el proyecto incluirá a los señores del "trapito rojo", ¿Cómo? Son muchas las molestias que generará este nuevo "experimento social" de la creativa entidad. La tarifa es absurda, además en el mundo entero se usan los "parking meter", maquinitas para pagar con monedas. Me gustaría saber si los comerciantes de las zonas afectadas fueron consultados y si alguien midió el impacto que tendrá en sus negocios. También quisiera tener claro si de la noche a la mañana se puede implementar este cobro y, por supuesto, me encantaría saber si detrás de esta "brillante idea" hay algún operador privado y cuál es el negocio. "Prueba piloto" es un término que se ha vuelto frecuente en la Secretaría de Movilidad de Cali y se refiere a aquellas iniciativas que parecen nacer de las noches en vela de algunos funcionarios, que no tienen ningún tipo de estudio, que se implementan sin socialización y que lo único que logran es enojar a los caleños y mortificar al alcalde.

MI COLUMNA

Doble instancia: derecho no impunidad

WILSON RUIZ

En el año 2011, ejerciendo la acción pública de inconstitucionalidad en calidad de ciudadano, demandé ante la Corte Constitucional la norma que establece el procedimiento para los procesos de pérdida de investidura de los congresistas -Ley 144 de 1994-. Esta disposición otorga competencia al Consejo de Estado para conocer dichas causas en única instancia.

En su momento sostuve, y sigo sosteniendo, que una sola instancia para las investigaciones de los congresistas viola la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La única instancia vulnera derechos como el debido proceso y la igualdad. La doble instancia es una garantía de rango internacional, su incorporación es angular a los Estados de Derecho, pues con su ejercicio se hace posible controvertir la sentencia condenatoria o desfavorable ante un juez de mayor jerarquía.

Las garantías del Estado Social de Derecho que nos rige se otorgan incluso a quienes han incurrido en comportamientos delictivos que contemplan condenas altas. Los desmovilizados de las Farc, por ejemplo, lograron beneficios que llegan a la impunidad, a pesar de haber cometido delitos como secuestros, torturas, terrorismo, narcotráfico, extorsiones, masacres, homicidios y violación de niños.

La doble instancia no representa la absolución o libertad de quienes cumplen su pena en un centro de reclusión. Si el juez que revisa el caso encuentra que el fallo recurrido estuvo ajustado a la ley, la sentencia se confirma.

Otro tema es la retroactividad, que permitiría la revisión de los procesos de los aforados condenados en única instancia. Tratándose de un derecho fundamental como la libertad, la ley debe brindar las garantías necesarias y aplicar el principio universal de favorabilidad, por eso debería quedar instituida la doble instancia retroactiva.

EN VOZ ALTA

"Lo peor que hacen los malos es obligarnos a dudar de los buenos."
Jacinto Benavente, dramaturgo español.

RINCON DEL PENSAMIENTO

La esperanza

La esperanza no es fingir que no existen los problemas, es realmente la forma más exacta de encontrar las soluciones, que nos brinda la vida cotidiana.

Es la confianza de saber que estos no son eternos, que las heridas curarán, y las dificultades se superarán. Es tener fe, es una fuente de fortaleza y renovación absoluto de nuestro interior, la que nos guiará desde la oscuridad hacia la luz.

Cuando el amor profundo de tú vida no te quiere, cuando la llamada que esperas nunca llega, cuando no consigues el trabajo que deseas, cuando no recibes la invitación que esperabas.....

el mensaje no es que no te lo mereces..... el mensaje no es que no eres importante.....

el mensaje es que tú mereces algo mejor.

La vida está hecha de millones de momentos, vividos de mil maneras distintas ó diferentes.

Pero no hay momentos más plenos que aquel en el cual descubrimos con alegría, que la vida , con sus constantes alegrías, y sus penas, debe ser vivida a plenitud día a día.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

No se suspenden
Las obras de construccion de la doble calzada de la antigua vía Cali- Yumbo no se suspenderán por los hallazgos de vestigios arqueológicos en la zona anunciaron el Inciva y la Secretaría de Infraestructura del Valle.

Seguimiento
Un equipo del Departamento Nacional de Planeaciónrealiza esta semana un seguimiento y evaluación a once proyectos de regalías por un valor de $87.500 millones y verificando los procesos de contratación.

Foro
Buenaventura. La exalcaldesa de Cartagena, Judith Pinedo, conocida como "María Mulata" participará de la jornada "Activa Buenaventura, que se realiza hoy y mañana, con el fin de intercambiar experiencias.

Convenio
Morales. Un convenio para el mantenimiento de cauces de ríos y quebradas de esta localidad firmaron CRC y Gobernación del Cauca como medida de reducción de riesgo, ante las amenazas por inundaciones.

Avances
Los candidatos a las alcaldías y corporaciones públicas en el Cauca se comprometieron con la "Asociación de Municipios de la Zona Centro del Cauca" para lograr el desarrollo integral de esta región del departamento.

Inversión
Recursos por $35 mil millones en electrificación para 7.500 familias en municipios del Alto Patía y el norte del Cauca cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial anunció el gobierno nacional.

Punto final llega al departamento

Firman acuerdo por la salud del Valle

Con la presencia del Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe en Cali, ayer se firmó el Acuerdo de Punto Final, el cual busca saldar las deudas acumuladas por el gobierno nacional por años en el sector de la salud.

Con este compromiso, el Valle del Cauca es el primer departamento en el que se pone en marcha la medida.

El Ministro Uribe aseguró que con el acuerdo se busca poner fin a esa acumulación de deudas en el Valle del Cauca y todo el país, que erosiona el sistema y reduce la capacidad de atender mejor a los pacientes, de utilizar mejores tecnologías, de tener infraestructura óptima y de sostener el sistema.

El Ministro aseveró que si bien el Acuerdo no es la solución a todos los problemas del sistema de salud, es un segundo aire que todos los actores del sector reclamaban, y que se debe sumar a otros esfuerzos que se deben hacer para lograr un equilibrio, como el giro directo, la transparencia en contratos y la información pública sobre los flujos.

Especial Diario Occidente

Con la presencia del Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe, se firmó el acuerdo del punto final en la salud.

Beneficios

Con el Acuerdo de Punto Final en el Valle del Cauca se empezaron a pagar $22.500 millones de saldos de la liquidada Caprecom, de los que $12.600 millones serán girados a hospitales privados y $9.700 millones a la red pública. Además, se le pagarán al Hospital Universitario del Valle $6.700 millones y a otras entidades, por glosa transversal, $90 mil millones. A Coomeva le corresponderán $50 mil millones, $7.200 a SOS y $2.000 a Comfenalco Valle.

El Ministro de Salud dijo que antes de finalizar este año serán entregados cerca de $200 mil millones para sanear las deudas de las EPS.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, dijo que con estos recursos va a mejorar la atención de salud para los pacientes que no tengan barreras en la solicitud de las citas médicas o en los tratamientos.

"Somos los primeros en firma esta Ley, por los buenos indicadores en salud pública, y por el compromiso de pagar las deudas" expresó la gobernadora.

Contra el cáncer

Con el apoyo de City Cancer Challenge, la ciudad de Cali se convertirá en piloto a nivel mundial de la iniciativa "C/Can 2025: Desafío de Ciudades Contra el Cáncer" que busca hacer frente a dicha enfermedad.

La iniciativa busca ayudar a los países con recursos limitados a reducir su creciente carga de cáncer.

El piloto que se desarrrollará en Cali tendrá como objetivo establecer un diagnóstico de las barreras de acceso a la salud de pacientes con cáncer en la ciudad.

Rolando Camacho Rodríguez, asesor global y técnico de City Cancer Challenge dijo que "queremos reducir la mortalidad por cáncer a corto plazo y el impacto en el tratamiento es importante para ese objetivo, por eso buscamos ciudades con más de un millón de habitantes y con capacidad de hospitales y clínicas para efectuar los tratamientos a estas personas y Cali cuenta con esas condiciones .

Por su parte, la secretaria de Salud del Valle, María Cristina Lesmes, indicó que "lo que se busca es mejorar la calidad de vida de los pacientes con la enfermedad; vamos a tener cada vez más un número superior de personas con cáncer y debemos prepararnos para afrontar la lucha contra esta patología".

Especial Diario Occidente

Diversos sectores del Cauca firmaron el convenio para avanzar en una vía al mar en el Cauca.

Impulso a nueva vía

Cauca busca salida al mar

El sueño de los caucanos de tener una salida al mar Pacífico dio un nuevo paso luego de que el gobernador del Cauca, Óscar Rodrigo Campo presidiera la firma del contrato de los estudios y diseños de factibilidad de infraestructura vial del proyecto "Construcción de la conexión Popayán-Guapi: Popayán - El Tambo - El Plateado, Argelia – Guapi".

Es de anotar que se trata de un corredor de más de 300 kilómetros, con una inversión superior a los $13.500 millones.

Ya se adelantó la fase uno consistente en un diagnóstico ambiental que realizó la CRC.

Dicha iniciativa está contemplada en las regalías para esta región.

A la firma asistieron las entidades con injerencia en los estudios, así como representantes de las administraciones municipales beneficiadas, la asociación de ingenieros del Cauca y la secretaria de Infraestructura Departamental, Martha Ordóñez Ocampo.

El gobernador Campo destacó los esfuerzos que se adelantan con el gobierno nacional para avanzar en las diferentes fases de estos estudios.

Así mismo dijo que este es "el inicio de un sueño cumplido el que veamos como una realidad la vía al mar, que tanto anhelamos los caucanos".

La Secretaria de Infraestructura Martha Ordóñez expresó que con este contrato se busca fortalecer las dinámicas sociales de Pacífico caucano.

Breves

Tour de Francia: pieza que le faltaba al ciclismo en Colombia

El triunfo de Egan Bernal en el Tour de Francia, era la pieza que le faltaba al rompecabezas del ciclismo en Colombia, el único país donde es el deporte rey y al que solo le faltaba ganar ese título para completar la triple corona tras los logrados en el Giro de Italia y la Vuelta a España. Egan, el tercer campeón más joven de la historia del Tour solo por detrás de Henri Cornet (1904) y Faber François (1909), devolvió así a Colombia todo lo que el país le había dado al ciclismo y que había estado cerca con los subtítulos en la ronda gala de Nairo Quintana en 2013 y 2015 y de Rigoberto Urán en 2017.

La llegada de Bernal al Val Thorens, la estación de esquí más alta de Europa y la última cima que escalaron los ciclistas tras tres largas semanas de carrera, desahogó un grito que estuvo contenido desde 1975, cuando Martín Emilio "Cochise" Rodríguez se convirtió en el primer colombiano en tomar la partida en la ronda gala. Desde entonces, han sido 78 los escarabajos que se han enfundado la tricota y han recorrido en bicicleta reconocidos puertos como el Alpe d'Huez, la Croix De Fer, el Mont Ventoux, el Tourmalet y el Galibier, donde Nairo Quintana mostró el jueves su casta y ganó su tercera etapa en los últimos tres años.

Hasta ahora solo tres ciclistas colombianos han logrado vestirse con el maillot amarillo: Víctor Hugo Peña, que lo portó durante tres días en 2003; Fernando Gaviria, quien se impuso en la primera etapa de la edición de 2018, y Bernal, el único que llegará con él a París. También hubo otros tres ciclistas colombianos que se subieron al podio definitivo: Fabio Parra, tercero en 1998, además de Quintana y Urán.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Matías Pisano: "Tenemos equipo para pelear los dos frentes"

Matías Pisano, mediocampista Escarlata.

El miércoles 31 de julio a las 19:30 horas en el estadio Palo Grande de Manizales, América de Cali visitará a Once Caldas en la ida de esta llave, correspondiente a los Octavos de Final de la Copa Águila.

El cuadro rojo clasificó a esta instancia tras liderar su grupo en la primera fase. Ahora, deberá enfrentar a Once Caldas, rival complejo en la premisa escarlata de abrazar el segundo certamen en importancia del fútbol colombiano.

Matías Pisano, mediocampista argentino y una de las nuevas caras en los 'Diablos Rojos', sostuvo que América está obligado a encarar con altura los dos certámenes: Copa y Liga Águila.

"Vamos a tratar de hacer un buen partido. Once Caldas es un rival duro y difícil que intenta jugar y que trata bien la pelota. La Copa es un torneo importante, por eso debemos interesarnos en ganarla ya que nos da cupo a Copa Libertadores. Tenemos equipo para pelear en los dos frentes, cada día vamos consolidando nuestro plan de juego", sostuvo

"Siempre hay cosas para mejorar. En lo personal físicamente me estoy sintiendo bien, me voy adaptando a lo que quiere el profe y al fútbol de mis compañeros. Con los trabajos y el día a día voy agarrando ritmo", agregó.

Luego de este compromiso, América de Cali continuará su participación en el 'Todos contra Todos' de la Liga Águila II visitando a Junior en el Metropolitano, el domingo 4 de agosto a las 16:00.

James disputará un lugar en el 11 titular de Real Madrid

James Rodríguez tendrá una nueva oportunidad con Zidane

Todo indica que el 10 de la Selección Colombia, James Rodríguez, continuaría su carrera retornando a Real Madrid en esta temporada, tras dos años de ausencia a préstamo en Bayern Múnich. En un momento en el que se aseguraba que su futuro estaría fuera de la 'Casa Blanca', el crack cucuteño tendrá una nueva oportunidad en el equipo merengue, con la premisa de ganarse un lugar entre los once titulares de Zidane.

Joreg Mendes, agente de Rodríguez, sostuvo que no habrá problemas entre el futbolista y el DT Zinedine Zidane: "La relación entre James y Zidane es de profesionales. Decidirá el presidente, Florentino Pérez. Después, hay que preguntar a James y al Madrid. Yo no soy James. Yo solo quiero lo mejor para él", puntualizó

En ese hilo, James deberá pelear por un lugar con compañeros de elevado nivel y jerarquía: Isco, Brahim Díaz, Federico Valverde, Luka Modric, Toni Kroos y Eden Hazard, serán los mediocampistas con los que James competirá en el Madrid.

En la posición de extremo, el ex Banfield disputará un lugar con el propio Hazard, Lucas Vázquez, Gareth Bale (podría irse del club), Vinicius Junior y Mariano Díaz.

Está claro que James pensaba jugar en Atlético o en Napoli, dos clubes que lo buscaron y lo quieren. De todos modos, una revancha en el equipo donde siempre soñó brillar puede ser un desafío irresistible para el colombiano.

Daniele De Rossi fue presentado oficialmente en Boca

Daniele De Rossi fue presentado.

En el salón Filiberto ubicado en la mítica Bombonera, el centrocampista italiano, Daniele De Rossi, fue presentado como nuevo jugador de Boca Juniors. El ex Roma, expresó sus ilusiones en esta nueva etapa en su carrera: "Mis objetivos son los del club. La Libertadores, el campeonato. Por lo que escuché, es ganar todo", afirmó.Refiriéndose al club Xeneize, De Rossi fue contundente: "Me encontré con más seriedad y organización de lo que me había imaginado y eso aumentó mi alegría. La primera garantía es Nico (por Burdisso). Es mi amigo, es honesto y le creo. Nunca me hubiera ofrecido traerme a un lugar para estar mal", puntualizó. "Para un hombre de 36 años, cambiar tanto era algo que podía asustar. Por eso pedí un poco de tiempo para pensar. Prevalecieron mis ganas de jugar en un ambiente que me estimulara, que es lo más importante. No quería un lugar que me apagara", confesó De Rossi.Finalmente, Daniele se refirió a su estado físico y futbolístico de cara a su debut; "Voy a necesitar una semana o 10 días. No lo sé. Esto lo va a decidir el técnico, que tiene la obligación de pensar en el equipo antes que en mí", cerró.

La cuarta de la Liga Femenina

Esta es la programación de la fecha 4 en la Liga Águila Femenina 2019.

FASE DE GRUPOS
FECHA 4

GRUPO A
4 de agosto
Deportivo Pereira vs Once Caldas
Hora: 12:30 p.m.
Estadio: Hernán Ramírez Villegas

Atlético Nacional vs Independiente Medellín
Hora: 3:30 p.m.
Estadio: Ditaires

GRUPO B
3 de agosto
Fortaleza CEIF vs La Equidad
Hora: 11:00 a.m.
Estadio: Municipal de Cota

Millonarios FC vs Independiente Santa Fe
Hora: 5:00 p.m.
Estadio: El Campín

GRUPO C
3 de agosto
Real San Andrés vs Cúcuta Deportivo Día: Por definir
Hora: Por definir
Estadio: Por definir

4 de agosto
Junior FC vs Atlético Bucaramanga
Hora: 7:15 p.m.
Estadio: Metropolitano

GRUPO D
3 de agosto
Deportivo Cali vs Cortuluá
Hora: 7:30 p.m.
Estadio: Deportivo Cali

4 de agosto
Atlético FC vs América de CaliHora: 1:00 p.m.
Estadio: Pascual Guerrero

GRUPO E
3 de agosto
Orsomarso SC vs Atlético HuilaHora: 10:00 a.m.Estadio: Francisco Rivera Escobar

Deportes Tolima vs Deportivo Pasto
Hora: 2:00 p.m.
Estadio: Manuel Murillo Toro
Televisión: Win Sports

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Breves

Los últimos 20 años en el historial del Tour

Este es el historial de los últimos 20 años del Tour de Francia, tras finalizada la 106 edición, en la que Egan Bernal (Ineos) se convirtió en el primer colombiano en ser campeón. El ciclista de Zipaquirá es el primer latinoamericano que logra el título más importante del ciclismo mundial. Antes de su hazaña, tres colombianos se habían subido al podio: Nairo Quintana (segundo en 2013 y 2015 y tercero en 2016), Rigoberto Urán (segundo en 2017) y Fabio Parra (tercero en 1988).

AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
2019	Egan Bernal (COL)	Ger.Thomas (GBR)	Kruijswijk (HOL)
2018	Geraint Thomas (GBR)	T.Dumoulin (HOL)	Chris Froome (GBR)
2017	Chris Froome (GBR)	R.Urán (COL)	Romain Bardet (FRA)
2016	Chris Froome (GBR)	R. Bardet (FRA)	Nairo Quintana (COL)
2015	Chris Froome (GBR)	Nairo Quintana (COL)	A. Valverde (ESP)
2014	V. Nibali (ITA)	J.Ch Peraud (FRA)	T.Thibaut (FRA)
2013	Chris Froome (GBR)	N.Quintana (COL)	J.Rodríguez (ESP)
2012	B.Wiggins (GBR)	Froome (GBR)	Nibali (ITA)
2011	C. Evans (AUS)	A.Schleck (LUX)	F. Schleck (LUX)
2010	A. Schleck (LUX)	D.Menchov (RUS)	Samuel Sánchez (ESP)
2009	A. CONTADOR (ESP)	A. Schleck (LUX)	B.Wiggins (GBR)
2008	C. SASTRE (ESP)	C. Evans (AUS) D.	Menchov (RUS)
2007	A. CONTADOR (ESP)	C. Evans (AUS) L.	Leipheimer (USA)
2006	O. PEREIRO (ESP)	A. Klöden (ALE)	C.SASTRE (ESP)
2005	Desierto	I. Basso (ITA)	J. Ullrich (ALE)
2004	Desierto	A. Kloden (ALE) I.	Basso (ITA)
2003	Desierto	J. Ullrich (ALE) A.	Vinokourov (KAZ)
2002	Desierto	J. BELOKI (ESP) R.	Rumsas (LIT)
2001	Desierto	J. Ullrich (ALE)	J. BELOKI (ESP)
2000	Desierto	J. Ullrich (ALE)	J. BELOKI (ESP)
1999	Desierto	A. Zulle (SUI)	F. ESCARTIN (ESP)

Estreno en Teatro del Presagio

Este viernes 02 de agosto se estrena en el Teatro del Presagio la obra Estudio 44. Raúl Clavelo, llega con una obra unipersonal, que pondrá a reflexionar a más de uno. Estudio 44 es original del actor y director cubano Jorge Ferrera. Dirigida, por el también cubano, Eduardo Eimil Mederos.

La verdad y la mentira. Toda la historia de esta obra transcurre en el estudio fotográfico de Jorge, un enamorado de la fotografía como arte y como medio para lograr "ver" más allá del rostro. Por su estudio desfilan personajes sugerentes, mucho más inquietantes, no por lo que dicen, sino por lo que callan.

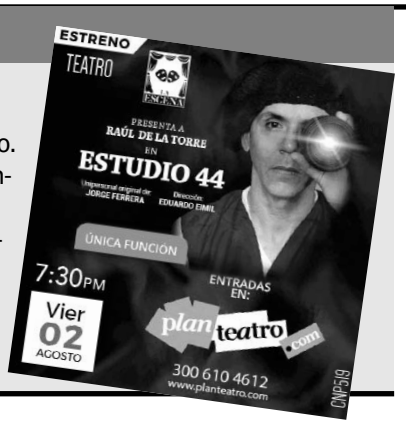

El tema

Arranca el Festival Audiovisual de Cali

Desde hoy y hasta el 3 de agosto se realizará el XII Festival Audiovisual de Cali, una apuesta cultural liderada por los estudios de grabación Takeshima.

Hoy, a las 7:00 p.m. en el cine foro Andrés Caicedo de la plazoleta Jairo Varela, se llevará a cabo el acto de inauguración con un homenaje al actor Jhon Alex Castillo y se realizará la proyección de la película 'Todos tus Muertos' del director Carlos Moreno y un conversatorio sobre esta producción.

En esta décima segunda edición se realizarán 16 proyecciones entre películas, documentales y cortometrajes de excelente factura. El Cineforo Andrés Caicedo, ubicado en la plazoleta Jairo Varela, será la sede principal del Festival y la programación se dividirá en dos franjas.

La primera comenzará a las 3:00 p.m. y está dedicada principalmente a niños, adolescentes y jóvenes, quienes además de disfrutar de producciones colombianas seleccionadas para este público, tendrán acceso a los conversatorios con el equipo de producción y reparto de la película que se proyecte.

La segunda franja iniciará a las 7:00 p.m. y está pensada para jóvenes, adultos y diferentes grupos poblacionales, quienes también tendrán acceso a las proyecciones y las conferencias.

Actividades académicas

El XII Festival Audiovisual de Cali, contará con invitados especiales como directores, productores, guionistas, actores de cine y televisión que han trabajado en las producciones que hacen parte del festival. La idea es conocer de primera mano y a través de testimonios vivenciales, cómo se hace el cine desde Colombia y para el mundo.

Así mismo, el festival busca generar herramientas de análisis sobre el cine. Por eso se tiene presupuestado realizar conferencias con expertos académicos como Miguel Ernesto Yusti, director y realizador de cine y televisión, y Mauricio Pulido, guionista y docente universitario.

El Festival Audiovisual de Cali es una ventana para los nuevos realizadores audiovisuales, por lo que cuenta con un día dedicado a la proyección de cortometrajes producidos por la Escuela Audiovisual Villa de las Palmas y por Franks Duque, un joven realizador que recientemente alcanzó el reconocimiento New Media Film Festival, en los Estados Unidos.

En su décima segunda edición, el Festival Audiovisual de Cali contará con siete espacios de exhibición en el cineforo Andrés Caicedo, en bibliotecas y centrales didácticas de diferentes comunas de la ciudad, así como en la universidad Santiago de Cali.

En la página www. cali.gov.co/takeshima, se puede consultar la programación del festival.

Agenda Cultural

■ 129 caleños ganadores de la Convocatoria Estímulos le cantaron a Cali en su cumpleaños 483 años

Con 'Jovita', la reina del pueblo; el señor Cali soñada, que evidencia la identidad de la ciudad y con los arlequines que bajo sus trajes de colores y luces reflejan el arte que se halla en todos los rincones de la capital vallecaucana, la administración del alcalde Maurice Armitage reconoció en ceremonia de premiación a 129 ganadores de la 'Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2019'.

Este es el caso de Andrés Camilo Muñoz Bastidas, ganador por primera vez de la convocatoria en el área Circulación con su grupo 'Caña flecha'. "De verdad que siento un orgullo muy grande, gracias a la buena gestión de la Alcaldía y la Secretaría de Cultura que dispone recursos económicos para apoyar proyectos de artistas y gestores culturales locales. Hoy mi agrupación se encuentra en Guayaquil (Ecuador) ejecutando el estímulo recibido".

Contó el joven ganador de 21 años, bailarín caleño y hasta deportista de taekwondo: "Qué bonito ser premiado en el cumpleaños de mi ciudad, a la cual queremos mostrarle nuestro talento y este proyecto, que es un canto al Pacífico a través de las expresiones del baile la historia de la región y del país, a su vez que formamos al público para que se apropien de esta cultura e identidad tan nuestra".

El acto de premiación contó con la presencia de la secretaria de Cultura, Luz Adriana Betancourt Lorza, quien aplaudió los proyectos ganadores y motivó a los caleños para que accedan a estas convocatorias que democratizan y disponen el recurso público a la comunidad. "Durante la administración del alcalde Maurice Armitage entregamos más de $5.000 millones, en promedio por año $1.200 millones a centenares de caleños que nos presentaron un proyecto, mediante formulación y el cual es evaluado por jurados calificados y neutrales. Estos estímulos están categorizados desde $8 y hasta $ 50 millones, por ejemplo para la realización de piezas cinematográficas".

mayagüez
energía en evolución

Lamenta informar que el 28 de junio de 2019, falleció el señor **MANUEL JESUS CUMBAL DELGADO**, presentándose a reclamar las prestaciones Sociales, la señora **Rita Beatriz Lucano Pabon** como esposa del fallecido y los hijos mayores de edad **Edwin Fernando Cumbal Lucano y John Manuel Cumbal Lucano.** Las personas que se consideren con igual o mayor derecho, favor presentarse a nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Candelaria (Valle).

SEGUNDO AVISO **JULIO 30 DE 2019**

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

Area legal

Superindustria exige a Uber fortalecer seguridad para proteger datos de colombianos

La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol como autoridad nacional para la protección de datos, ordenó a Uber fortalecer sus medidas técnicas, humanas y administrativas para garantizar la seguridad de los datos personales de colombianos usuarios y conductores de dicha aplicación móvil. La decisión se tomó mediante la resolución 21478 de 2019.

Fallas de seguridad

La SIC precisó que las fallas que presentó Uber en sus protocolos de seguridad durante el año 2016 afectaron las cuentas de 57 millones de usuarios en el mundo, de los cuales 267.000 eran residentes colombianos. Por lo anterior la Entidad ordenó implementar medidas para evitar que sucedan otros incidentes de seguridad como el ocurrido y que afecten la seguridad de los datos de los colombianos.

En la orden se precisó que las medidas deben ser apropiadas, útiles, eficaces y demostrables para evidenciar el cumplimiento de lo que exige el principio y el deber de seguridad en la regulación colombiana, según la cual, Uber debe garantizar la seguridad de los datos personales, evitando lo siguiente respecto de los mismos:

- Acceso no autorizado o fraudulento
- Uso no autorizado o fraudulento
- Consulta no autorizada o fraudulenta
- Adulteración
- Pérdida

Uber debe cumplir lo ordenado dentro de un plazo de cuatro (4) meses. Para demostrar o evidenciar que mejoró sus medidas de seguridad tendrá que presentar una certificación emitida por una entidad, nacional o extranjera, independiente, imparcial, profesional y especializada en temas de seguridad de la información. Quien emita el certificado será seleccionado por Uber, pero debe ser un tercero cuya gestión esté libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y ajeno a cualquier tipo de subordinación respecto de Uber.

En adición a la orden de robustecer las medidas de seguridad, la SIC también le solicita a Uber:

- Desarrollar, implementar y mantener un programa integral de seguridad de la información.
- Desarrollar, implementar y mantener un programa de gestión y manejo de incidentes de seguridad en datos personales.
- Desarrollar, implementar y mantener un programa de capacitación y entrenamiento rutinario para su equipo humano.
- Poner en marcha un sistema de monitoreo permanente para verificar si, en la práctica, sus medidas de seguridad son útiles, suficientes y funcionan correctamente. En caso que ello no sea así, adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información.
- Efectuar una auditoría independiente, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la ejecutoria de la resolución 21478 de 2019, y cada año después de dicha fecha durante los próximos cinco (5) años.

Las cifras

Según las estadísticas de Uber, la aplicación tiene más de 91 millones de usuarios activos en la plataforma y tiene presencia en 63 países y más de 700 ciudades del mundo.

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 8831111- tiendas@diariooccidente.com.co

INCAUCA

Endulza tu vida

No se pierda La Tienda Vende

Mañana 31 de julio en el salón San Antonio del Acuaparque de la Caña se podrá vivir la gran fiesta del día del tendero. Este evento es con entrada libre.

Durante esta jornada, la cual se realizará desde el mediodía hasta las 6:00 p.m. los asistentes podrán disfrutar de una muestra comercial, rifas de las marcas patrocinadoras, además de un encuentro musical a cargo de la agrupación Son de Oro y una viejoteca.

Para más información, comuníquese al número 883 11 11 - extensión 100.

Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la tienda Ángela, Barrio Gaitán, Calle 70# 2E-06, donde será atendido por Angela Vásquez

FONDO DE EMPLEADOS LA 14 – FONEM LA 14

Informa que el día 25 de Abril de 2019, falleció la asociada **ALEXANDRA MARTINEZ RAMIREZ** identificada con C.C. 66.846.454 de Cali (V). A reclamar los Aportes y Ahorro Permanente se han presentado: **JOAQUIN ARTURO ESTRADA SIERRA y JUAN ESTEBAN ESTRADA MARTINEZ**, en calidad de Esposo e Hijo. Las personas que se crean con mejor o igual derecho a reclamar deben presentarse con la documentación idónea en la Calle 28 NORTE 2BN 80, Teléfono: 4851214/15/16 – 6684015/16 en la ciudad de SANTIAGO DE CALI.

UNICO AVISO **JULIO 30 DE 2019**

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

INGENIO LA CABAÑA S. A.

Informa que el 27 de Junio 2019, falleció estando al servicio de la empresa el señor **FALCO NERY GOMEZ ZAPATA** quien se identificaba con la cédula de ciudadana No.10.556.916.. La compañía informa que quien se crea con derechos de reclamar sus prestaciones sociales favor presentarse en las oficinas de la empresa ubicadas en Guachene Kilómetro 3 vía Puerto Tejada, Municipio de Guachene-Cauca. Art. 212 del C.S.T.

SEGUDO AVISO **JULIO 30 DE 2019**

EL MUNICIPIO DE TULUA VALLE

Avisa que el pasado 04 de junio de 2019, falleció el señor **EDGAR FABIAN FRANCO CORREA** con C.C 16.366.012 expedida en Tuluá, valle, persona que estuvo vinculada como Docente provisional a cargo de la Secretaria de Educación Municipal. Que a reclamar las prestaciones de ley, se ha presentado la señora LUZ DARY HERRERA POLO con C.C 66.718.099 expedida en Tuluá, en su calidad de cónyuge supérstite. Quienes crean tener igual o mejor derecho que la reclamante, deben presentarse en la oficina de Talento Humano, ubicada en la Alcaldía Municipal de Tuluá - Secretaria de Educación Municipal, dentro de los treinta (30) dias siguientes a la presente publicación.

SEGUNDO AVISO **JULIO 30 DE 2019**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDICAFE

INFORMA

Que el pasado 10 de Julio de 2019 falleció el **Sr. HERNAN ALBERTO LENIS PALACIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No.6.642.426, asociado de nuestra Cooperativa, por lo tanto las personas que se crean con derecho a reclamar aportes deberán presentarse en la Oficina de la Cooperativa ubicada en la Cra. 5 No. 13-46 piso 11 Edificio El Café a fin de acreditar sus derechos.

PRIMER AVISO **JULIO 30 DE 2019**

SUMMAR PRODUCTIVIDAD CALI

AVISA

Que el día 11 de junio de 2019, falleció **ALAPE GARCIA JUAN DANIEL** con cédula No. 1.109.419.648 Quien laboraba con nuestra Empresa. Quienes crean tener derechos laborales acercarse a la CALLE 17 Nte No. 4N-25

PRIMER AVISO **JULIO 30 DE 2019**

TC BUEN

AVISA

A los herederos del señor(a) **BENJAMIN RIASCOS AGUILAR,** la empresa **SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA – TCBUEN,** sociedad con domicilio principal en la ciudad de Buenaventura, se permite informar que el señor(a) **BENJAMIN RIASCOS AGUILAR** con C.C. N.16.946.190 laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de los salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la Anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber: **DEISER SUGEY RONCANCIO ORTIZ**, con cédula 1028189012 y quien indica ser su compañera permanente, las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionada , deben presentarse en la empresa ubicada en la Cra 28? # 7-152 en la Ciudad de Buenaventura en horarios de 7:30 am. a 12 m y de 2:00 pm a 6:pm., con documento de identidad y prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio , declaración extra juicio , dentro de los 30 días siguiente a esta publicación

PRIMER AVISO **JULIO 30 DE 2019**

EDICTOS

Juzgados Civiles del Circuito

EDICTO EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE EMPLAZA: A todas las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR, para que dentro del término de fijación del presente edicto, comparezca (n) a éste Juzgado (Avenida 6 A Norte No. 28 N - 23, Piso 2, Edificio Goya), a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda ORDINARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO adelantada por ALFONSO ELIVER TABARES MARIN contra LUIS DELIO GIRALDO NOREÑA, JOSE HERIBERTO GIRALDO NOREÑA, LINA MARIA GIRALDO NOREÑA, DORALBA GIRALDO NOREÑA, LUZ ANYELI GIRALDO NOREÑA, JORGE ARIEL GIRALDO NOREÑA, RUBEN DARIO GIRALDO NOREÑA, en calidad de herederos determinados de la causante INES NOREÑA DE GIRALDO, los HEREDEROS INDETERMINADOS de esta última y las demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR. Se previene a los emplazados, que transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del término del emplazamiento, si no comparecen, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación. El bien que se pretende adquirir por prescripción ordinaria adquisitiva de dominio es el inmueble ubicado en la carrera 2 C No. 49 - 30 antes carrera 2 B No. 47 A - 58 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali, cuyos linderos son: ORIENTE y en longitud de 18 metros con el lote No. 72, hoy propiedad de OSCAR CHANTRE, por el OCCIDENTE y en longitud de 18 metros con el lote No. 70 hoy propiedad de EDGAR ERMES, por el SUR y en longitud de 7 metros con el lote No. 92 hoy de propiedad del señor RAFAEL MARIN E. y por el NORTE y en longitud de 7 metros con la carrera 2 C, se encuentra registrada con la M.I. No. 370-173475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, con una extensión superficiaria aproximada de 125 metros cuadrados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 407 del C. de P. Civil, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible y acostumbrado de la secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días y copias del mismo se entregarán a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional (El País, La República, El Occidente o El Tiempo), y por una radiodifusora local entre las 7 A. M. y las 10 P. M. por dos (02) veces con intervalos no menores de cinco (05) días calendario entre una y otra publicación. Hoy 25 del mes 07 del año 2019 siendo las 8 A. M. Se fija el presente edicto. Atentamente, DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA. COD. INT. 17178

Notarías

EDICTO. LA (EL) SUSCRITA(O) NOTARIA(O) NOVENA(O) DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; EN EL PERIODICO ANTE EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE SUCESION INTESTADA DE HUBERTO GONZALEZ,C.C.No.14.994.027, QUIEN FALLECIO EN CALI-VALLE, EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2.013. ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA MEDIANTE ACTA No 95 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2019, SE ORDENA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3o DEL DECRETO 902 DE 1988, ORDENANDOSE ADEMAS SU FIJACION EN UN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DOCE (12) DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 8:30 A.M. LA (EL) NOTARIA(O) MARIA CECILIA ALVAREZ PEREIRA NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI RES-7834 JUNIO 26/2019. COD. INT. 17165

Notaria 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante AURELINO CABRERA, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 4.676.589, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali. Quien falleció el 22 de Octubre de 2018 en el Patia Cauca (El Bordo), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 241 de fecha 23 de Julio de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintitrés (23) de Julio de 2019, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17176

Notaria 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de los causantes FLORENCIO GUERRA MORALES ó FLORENCIO GUERRA (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 2.428.102, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali. Quien falleció el 4 de Marzo de 1990 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle) y FRANCIA RENGIFO DE GUERRA ó FRANCIA RENGIFO ALVARADO ó FRANCIA RENGIFO ó MARIA FRANCIA EDITH RENGIFO DE GUERRA ó FRANCIA EDITH RENGIFO DE G. (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 29.017.555, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali. Quien falleció el 24 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 240 de fecha 23 de Julio de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintitrés (23) de Julio de 2019, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17175

EDICTO EL NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO EN EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL DEL CAUSANTE OSCAR DE JESUS CADAVID SALAZAR, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 5.360.746 DE TUMACO, ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 097 DEL 25 DE JULIO DE 2019, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3o. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 25 DE JULIO DE 2019 SIENDO LAS 8:00 A.M. EL NOTARIO: ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI. COD. INT. 17170

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 25 de junio de 2019 falleció en Cali (V) el señor MARCO TULIO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No.16.593.400 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora MILVIA ENITH MORALES De LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.31.270.360 en calidad de cónyuge supérstite solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 23 de julio de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitrario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 17166

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0331 del día 29 de JULIO de 2019, los señor(es) LUZ MARINA LOPEZ LEON, SERGIO TITO NARANJO GUERRERO c.c. o nit 31.909.600, 16929383 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO LUZ MARINA Localizado en la CALLE 14 # 42 A - 41 ha solicitado RECONOCIMIENTO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PROPIEDAD HORIZONTAL. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17181

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA. A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante BARBARA SAENZ, quien falleció en la ciudad de Cali Valle el día 15 de febrero del año 2019 y en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 29.651.210 de Palmira Valle. Aceptado el trámite en esta notaria mediante acta número 89 de julio 17 del año 2019. En cumplimiento del artículo 3o del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 18 de julio del año 2019. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario. Cod. Int. 17167

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante GONZALO MURIEL, quien falleció el día 06 Marzo de 2017, en La Union Valle, Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 2.581.485. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaría, mediante Acta No.095 de fecha 25 de Julio de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988. se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente Edicto se fija hoy 26 de Julio de 2019, siendo las 8:00 A.M. Dr. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario Único del Círculo de La Victoria (V). Cod. Int. 17167

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN VALLE EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL. EN EL TRÁMITE NOTARIAL DEL CAUSANTE JESUS HERNAN RIOS PALOMINO, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía Numero 6.355.736. Cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de La Unión, Valle. Fallecido en el Municipio de La Unión; Valle, el día 28 de Noviembre del año 2018. Aceptado el trámite en esta Notaría mediante Acta No. 012 de fecha 19 del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2.019). Se ordenó la publicación de este Edicto en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 3 del Decreto 902 de 1.988 y su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El Presente Edicto se fija en un lugar visible de esta Notaría, hoy, 22 del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2.019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). DR. SALUSTIO VICTORIA GARCIA NOTARIO UNICO PUBLICO. COD. INT. 17167

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y /O EMPLAZADA: EMPLAZAR A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL BITADO LUIS ANGEL RODRIGUEZ FLOREZ. JUZGADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - SALA CIVIL FAMILIA BUGA - VALLE. PARTE DEMANDANTE: GILDARDO RODRIGUEZ HERRERA. PARTE DEMANDADO: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUGA - VALLE. OBJETO: EMPLAZARA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL OBITADO LUIS ANGEL RODRIGUEZ FLOREZ,PARA QUE ESTOS COMPAREZCAN A NOTIFICARSE EN FORMA PERSONAL DEL AUTO ADIADO EL 25 DE JULIO DEL 2019 DICTADO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR GILDARDO RODRIGUEZ HERRERA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, ADVIRTIENDOSELES QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE UN DIA CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN UNA DE LAS EMISORAS INDICADAS, PARA TAL EFECTO, SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRA EL ECTO DE COMUNICACIÓN, FIN DE EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE SUS REPRESENTADOS. NATURALEZA DEL PROCESO: ACCION DE TUTELA. No. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 2019-00129-00. COD. INT. 17179

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado del causante JOSE RICAURTE QUINTERO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 6.222.748 expedida en Candelaria, fallecido el día 17 de septiembre del año 1999 en el municipio de Candelaria Valle del Cauca y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 026 de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE. COD. INT. 17180

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado de la causante JULIA MARIA OSPINA JIMENEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.362.332 expedida en Candelaria, fallecida el día 29 de noviembre del año 2016 en el municipio de Candelaria Valle del Cauca y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria, Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 027 de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE. COD. INT. 17180

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO (E) DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante SOLEDAD LAMPREA PARRA, quien falleció el día 06 Marzo de 2019, en Armenia Quindio. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 24.566.001 expedida en Calarca Quindio. El último domicilio de la causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaría, mediante Acta No.094 de fecha 24 de Julio de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente Edicto se fija hoy 25 de Julio de 2019, siendo las 7:30 A.M. DR. CHARLES ROBINSSON ROJAS DAZA NOTARIO UNICO (E) DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 17182

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 COMUNICACIÓN OFICIAL AVISO. El Secretario de Planeación y Medio Ambiente del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, le informa a los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de expedición de la siguiente licencia, para que ejerzan los derechos que les asisten ante la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, ubicado en la Calle 16 # 3 - 97. Radicación: 379-2019 Fecha Solicitud: JULIO 25-19 Solicitante: ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVENDA O.P.V. Dirección: CARRERA 1 N°38-48. Matricula Inmobiliaria: 375-94091-94092-94093-9409494095-94096-94094-94098-94099-94100-94101-94102-94103-94104-94105-94106-94107-94108-94109-94110-94111-94112-94113-94114-94115-94116-OBRA NUEVA. CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO Secretario de Planeación y Medio Ambiente. COD. INT. 17182

EDICTO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) REINALDO MORA TRUJILLO Y/O REINALDO MORA Y/O REINALDO MORA T, identificado(a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 2.532.102 expedida en Cartago (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 30 de Abril de 2011 en Cartago (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 18 de Julio de 2019 mediante Acta Nro. 79. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Diecinueve (19) de Julio de 2.019 siendo las 8:00 A.M. El Notario Segundo del Círculo: LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO. COD. INT. 17182

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) ROSALBA RIVERA DE TREJOS Y/O ROSALBA RIVERA ACEVEDO Y ROBERTO TREJOS GRANADA, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 29.154.928 y 4.540.709 expedida(s) en Ansermanuevo (Valle) y Riosucio (Caldas), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 23 de Marzo de 2014 y 28 de Diciembre de 1996 en Cartago y Ansermanuevo (Valle), respectivamente, siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 25 de Julio de 2019 mediante Acta Nro. 84. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Veintiséis (26) de Julio de 2.019 siendo las 8:00 A.M. El Notario Segundo del Círculo LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO. COD. INT. 17182

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ MARTINEZ, con cédula de ciudadanía número 31.852.392 expedida en Cali V., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá V., y falleció en la ciudad de Tuluá V., el 08 de agosto de 2018, aceptado el tramite respectivo mediante ACTA N°53 del 25 de julio de 2.019. Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una de las Emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de julio del 2019 siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 17183

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"
AVISA:

Que el día 29 de Agosto de 2018, falleció en el municipio de Yumbo (V), la maestra **Mónica Cristina Peréz Muñoz**, quien laboraba en el centro docente I.E Ceat General Piero Marrioti del municipio de Yumbo (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se ha presentado Carlos Andrés González Daza (Conyuge) y Miguel Angel González Perez (hijo) . Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO **JULIO 30 DE 2019**

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO

Informa

Que con fecha 31 de Octubre de 2018, falleció en esta municipalidad la señora **FIDELIA BARROSO**, identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 29.970.943, quien disfrutaba de **PENSION DE VEJEZ POR RETIRO FORZOSO**, de la que trata el Art. 29 del Decreto 1848, otorgada por este Ente de Control.

Por consiguiente, se cita a todos los que se crean con derecho a la transmision de dicha prestación para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente comunicacion comparezcan a la Contraloría Municipal de Yumbo, ubicada en la direccion CALLE 6 No. 4-47 cuarto piso Edificio Yumbo centro Empresarial, a fin de que hagan valer su derecho, adjuntando los soportes documentales que los acrediten como posibles beneficiarios.

PRIMER AVISO **30 JULIO DE 2019**

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Para tener en cuenta 1:

- Hoy podría explayarme en el maravilloso triunfo de Egan Bernal como Rey del Tour de Francia, una hazaña que sitúa al ciclismo colombiano en la máxima cima, pues solo le faltaba esta mítica prueba, pues también ha conquistado el Giro de Italia y la Vuelta a España, la Doble Tirreno y muchas más...Egan nos demuestra que las grandes conquistas son posibles con tesón, lucha, dedicación, humildad y profesionalismo...factores que también ha tenido Luis Alfonso Hurtado, quien llega a 92 años de vida y a 75 de ejercicio del periodismo, bien desde la prensa escrita y la radio. Todos lo queremos y lo respetamos, con cariño lo llamamos "El Curita", por llevar el mismo nombre de aquel sacerdote que popularizó aquello de "Nadie se acuesta en Cali sin escuchar la voz del prójimo".

Para tener en cuenta 2:

- Es común ver a "El curita" yendo de un lado para otro, con frecuencia acompañado de su hija Pilar, quien es su sombra amable. Se mantiene ocupado y estoy seguro que esta actividad es que lo mantiene lleno de bríos y de vida. Le apasiona está en procura de las noticias, el calor del reportero no cesa, así en su familia le digan que descanse...Su mejor descanso es estar al aire en algún programa radial o al momento de grabar una entrevista.

Para tener en cuenta 3:

- Son 92 años de una travesía que comenzó en Manizales, la

Luis Alfonso Hurtado. ¿Qué dice Ventana de "El Curita"?...Lea.

misma que tuvo su primera estación en su propio periódico ("El surco"), de pequeño formato, pero corazón grande. Este medio vio la luz en el Seminario Conciliar, y allí marcó el avance por otras estaciones como el periódico "La Patria", Radio Manizales...y dio un salto a Cali,donde hizo parte de la Redacción de El País y luego en una serie de emisoras y en cada una de estas estaciones ha sido feliz.

Para tener en cuenta 4:

-Luis Alfonso Hurtado no es de muchas palabras cuando no está al aire...es de aquellos que tienen en el silencio una virtud que les permite comprender, examinar, cuestionar, analizar.

Para tener en cuenta 5:

- Es de aquellos amigos indeclinables y de aquellos que se gana la amistad y la admiración, por eso la celebración de sus 92 años tendrá un capítulo especial, el que le brinda un grupo de colegas, de amigos y que hacen de su cumpleños la mejor noticia, pues se trata de un periodista en toda la extensión de la palabra y el compromiso de esta profesión....¡Va mi abrazoooteee muy especial!

	MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA Nit: 891901223-5	PAGINA 1de 3
		CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MACROPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	VERSIÓN 0
		TRD:

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO No. 001-2019.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 4190 del 29 de octubre de 2007 y en cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 1437 de 2011, a traves del presente aviso, la Administración Central Muncipal de El Dovio, Valle del Cauca informa que mediante Resolución Numero 256 del 16 de julio de 2019 se dio apertura al Concurso Público No. 001-2019, con la finalidad de otorgar Permiso de Operación para la Prestación del Servicio Público Municipal de Transporte Terreste Automotor Mixto en el Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, con las siguientes caracteristicas:

ENTIDAD CONVOCANTE	Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, quién recepcionará ofertas mediante Ventanilla Unica, donde se deberá radicar con fecha y hora de recibido. Deberá presentarse en forma escrita, en idioma español, en original acompañada de una carta remisoria firmada por el representante legal de la empresa proponente y dirigida al Alcalde Municipal. Dirección: Carrera 7 No. 6-52, correo: contactenos@eldovio-valle.gov.co
OBJETO	***"SELECCIONAR UNA O VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON EL FIN DE OTORGAR UN PERMISO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO, PARA RUTAS DESDE EL CASCO URBANO HACIA LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA DEL MISMO Y VICEVERSA"***
MODALIDAD	El presente concurso se adelanta mediante la modalidad de selección objetiva regulada por el Decreto 4190 de 2007.
VALOR	El presente Concurso es con la finalidad de otorgar un permiso de habilitación para servicio de transporte terrestre, por lo que no afecta el presupuesto de esta Administración.
TERMINO DE DURACIÓN	diez (10) años, prorrogables por un término máximo de seis (6) años, previa demostración y evaluación de la calidad del servicio.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPITULO 1 DE LOS PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO No. 001-2019.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	CAPITULO 2 DE LOS PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO No.001-2019.
PLAZOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Conforme al CRONOGRAMA GENERAL DEL CONCURSO es hasta el 14 de Agosto de 2019.
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO	Los pliegos del concurso público estarán disponibles en el Despacho de la Alcaldía Municipal de El Dovio (V) y la Página Web de la misma.

CRONOGRAMA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO

DETALLE	FECHA	LUGAR
RESOLUCION DE APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO	16/JULIO/2019	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL. (PRIMERO PISO)
AVISO DE PUBLICACION DEL CONCURSO PUBLICO Y ESPECIFICACIONES	30/JULIO/2019.	- DIARIO REGIONAL NORTE HOY - PÁGINA WEB ALCALDÍA MUNICIPAL - CARTELERA DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO (V).
OBSERVACIONES AL CONCURSO PÚBLICO	HASTA 08/AGOSTO/2019	- Al correo electrónico: contactenos@eldovio-valle.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO.	HASTA 13/AGOSTO/2019	- Correo Electrónico de Proponente. - PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	14/AGOSTO/2019 HASTA LAS 03:00PM	- VENTANILLA UNICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DOVIO (V). (PRIMERO PISO)
- APERTURA DE LOS SOBRES. - EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. - PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	15/AGOSTO/2019. - HASTA LAS 9:00 AM - HASTA LAS 10:00 AM. - HASTA LAS 4:00 PM	- DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL. - DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL. - PAGINA WEB ALCALDIA MUNICIPAL.
PRESENTACION DE OSERVACIONES A LA EVALIACIÓN.	16/AGOSTO/2019 HASTA LAS 06:00 PM	- Al correo electrónico: contactenos@eldovio-valle.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	21/AGOSTO/2019 HASTA LAS 06:00 PM	- Correo Electrónico de Proponente. - PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	22/AGOSTO/2019	- PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA.
ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO	23/AGOSTO/2019 2018	PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA Y CARTELERA DEL MUNICIPIO
INICIACIÓN DEL SERVICIO	Dentro de un plazo no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición del permiso.	MUNICIPIO DE EL DOVIO

RODOLFO VIDAL ASTAIZA
Alcalde Municipal.

Ser el número uno nos llena de emoción y orgullo!

Somos el Centro Comercial **Nº 1 en ventas de Cali y el 6º a nivel nacional*.**

Gracias Cali!

*Estudio realizado por RADDAR en 2018 y publicado en abril de 2019.

Y ahora en **Cúcuta**

Jardín Plaza Cúcuta

Únete ya!

Contáctanos: www.jardinplazacucuta.com 310 498 20 76

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor